



ANEXO 1. “Segundo Informe Semestral de la operación y seguimiento de las acciones establecidas en el Convenio de Coordinación en materia de Simplificación Regulatoria Interna”

Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
Avances en los compromisos de la SFP				
a) Orientar a “EL PODER EJECUTIVO”, sobre los requerimientos mínimos recomendables para el cumplimiento del objeto del Convenio.	Compartir vía reuniones de trabajo los requerimientos mínimos con personal del Estado.	Que tengan la información necesaria para la implementación de las acciones.	Se remitió por correo electrónico y se ha comentado en diversas reuniones y en las capacitaciones realizadas en el Estado. 16/02/2018 11/07/2017, acciones de capacitación 16 y 17/11/2017 Reunión de trabajo el 27 de junio de 2018 Reunión de trabajo el 24 de enero de 2019	100%



Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
<p>b) Capacitar, asesorar y/o apoyar a “EL PODER EJECUTIVO” para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instrumentación de la política de simplificación regulatoria interna en el Estado. • La instrumentación de un sistema electrónico para el registro y difusión de sus normas internas. • La elaboración y aplicación de una metodología para mejorar el marco normativo interno. 	<p>Brindar los cursos, talleres y asesorías que requiera el Enlace designado por parte del Estado.</p> <p>Presentación del sistema electrónico para la Administración de las normas internas.</p> <p>En caso de que así lo requiera el Estado, coordinar acciones para la transferencia y adecuación del Sistema a las necesidades del Estado: asesoría para la definición de requerimientos y reunión de trabajo con las áreas de tecnologías de la información.</p>	<p>Que el personal del Estado, cuente con el conocimiento requerido para la implementación de la política.</p>	<p>La instrumentación de la política, se ha comentado en diversas reuniones y en las capacitaciones realizadas en el Estado. Se realizaron dos sesiones de asesorías para atender los tres puntos de este inciso en enero de 2019.</p> <p>16/02/2018 11/07/2017, acciones de capacitación 16 y 17/11/2017 23 y 24/01/2019</p>	<p>67%</p>
<p>c) Proporcionar a “EL PODER EJECUTIVO” capacitación en materia de simplificación regulatoria para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulares de la dependencias y entidades estatales. • Servidores públicos designados para implementar la Simplificación Regulatoria dentro de sus dependencias o entidades 	<p>Transferencia de información sobre la metodología, retroalimentación y revisión de la versión final del Estado.</p>		<p>Se realizaron cuatro acciones de capacitación para titulares de dependencias y entidades estatales. Queda pendiente una capacitación de operación del SANI en caso de concretarse el convenio de transferencia del SANI.</p> <p>16 y 17/11/2017; 24 y 25/01/2019</p>	<p>100%</p>
<p>d) Designar a las personas</p>	<p>Nombrar enlaces para interactuar</p>	<p>Comunicación asertiva</p>	<p>El 23 de octubre de 2017 mediante oficio</p>	<p>100%</p>



Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
servidores públicas que brindarán asesoría en materia de mejora regulatoria interna a "EL PODER EJECUTIVO", a efecto de desarrollar los procesos y acciones que involucran la implementación de la misma.	con el personal asignado por el Estado.	permanente con el personal asignado por el Estado para lograr los objetivos.	411/0783, se designó a la Directora y Subdirector de Modelos de Planeación Estratégica Institucional de la UPMGP	
e) Asesorar a "EL PODER EJECUTIVO" para la elaboración del Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R) , en lo correspondiente a la normatividad interna.	Reunión de trabajo con el enlace asignado por parte del Estado para el desarrollo del Plan Estatal en materia de normas internas.	Dotar de elementos al estado para la elaboración del documento que plasme el plan Estatal de Simplificación Regulatoria.	Se remitió correo (04/09/2018) con plan para coordinar la implementación, proyecto de plan estatal de simplificación regulatoria para el Estado y observaciones al respecto. Se dio una asesoría el 23 y 24 de enero de 2019.	100%
Avances en los compromisos del Estado de Sinaloa				
a) Proporcionar a "LA SECRETARÍA", la información necesaria y requerida para la planeación y consecución del objetivo del presente Convenio, así como la colaboración en las actividades o trabajos necesarios para:	Identificar, eliminar o mejorar las normas internas administrativas con el propósito de promover las buenas prácticas en los servidores públicos del Estado.	1.- Identificar el Universo del total de las normas internas administrativas y sustantivas clasificadas por Institución de Gobierno del Estado de Sinaloa. 2.-Clasificación de las normas internas de los Entes Públicos por tipo de norma. 3.- Integrar la Línea Base de las normas internas que serán	Se elaboró un diagnostico con el objetivo analizar el Grado de Cumplimiento en Mejora Regulatoria Interna de los Entes Públicos de GES orientado a la determinación del universo de las normas internas administrativas y sustantivas que integran el inventario del Poder Ejecutivo del Estado, así como a la verificación de la aplicación de la normatividad mediante la medición de atributos de calidad regulatoria que integran el citado inventario	100%



Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
		sujeto de revisión para eliminar, mejorar o en su caso crear.		
	Establecer un sistema electrónico mediante el cual, se tenga registro, administración y difusión del marco regulatorio interno.	Registrar las normas internas del GES en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública	Sin Avance	0%
	Establecer revisiones periódicas de la regulación vigente.	Elaborar el Plan Anual de Revisión de Normas 2019	Se elaboró y difundió en el mes de octubre de 2018 la Guía para la Elaboración del Plan Anual de Simplificación de Normas Internas (PASNI). Los Enlaces del P.E.S.A.R., están en proceso de elaboración del PASNI 2019, la fecha límite de entrega es el 28 de 2019 para ser publicado en marzo de 2019. Los trabajos de verificación de las normas internas están programadas en los meses de abril-agosto. El compromiso para 2019 es un 33% sobre el inventario de la línea base	56%
b) Implementar, atender y dar	Dar seguimiento a los acuerdos en las reuniones de trabajo con	No se generaron		100%



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
seguimiento a las recomendaciones y acciones acordadas con "LA SECRETARÍA" , a fin de lograr el objetivo del presente Convenio	personal de la Secretaría a través de las minutas derivadas de las reuniones.	recomendaciones por parte de la SFP		
c) Presentar a "LA SECRETARÍA" a través del enlace designado en la Cláusula TERCERA, informes semestrales de la operación y seguimiento de las acciones establecidas en el presente o que se deriven del mismo, en los términos y formatos que de común acuerdo se determinen por "LAS PARTES" .	Elaboración del Informe Semestral	Informe Semestral con corte al 30 de junio de 2018	Se presentó el informe semestral el cual da cumplimiento a lo siguiente: I. Planeación: a. Recopilación de información y proceso de la misma, b. Definición de alcances, II. Ejecución: a. Dirección y gestión de los trabajos b. Definición y registro de inventarios de instituciones, enlaces, emisores con atribuciones, normas internas;	100%
d) Recibir la información que le sea entregada por "LA SECRETARÍA" , en términos del presente Convenio, así como guardar la más estricta reserva y confidencialidad de la misma conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Recabar la información bibliográfica generada por la Secretaría con el propósito de contar con los insumos para la elaboración del P.E.S.A.R.	Contar con material bibliográfico para la elaboración del P.E.S.A.R	Elaboración del P.E.S.A.R En espera de publicación en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa"	90%
e) Proporcionar los medios y recursos necesarios y acordados a "LA SECRETARÍA" y sus servidores públicos para la	Cumplimiento a la cláusula Quinta	Solventar los gastos generados por concepto de pasajes,	El Poder Ejecutivo solventó los gastos generados para que la Secretaría otorgara las capacitaciones a personal del	100%



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Compromiso	Acciones a implementar	Resultado esperado	Acción realizada	Porcentaje de Avance
consecución de los objetivos del presente Convenio.		alimentación y, en su caso, pernocta (viáticos) del personal de apoyo técnico.	Gobierno del Estado	